



RESOLUCIÓN Nº 118/ 2017

30 de agosto de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 88/2017 de 29 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, la solicitud de compras de la Dirección del Colegio German Riesco Errázuriz, de 08 de junio de 2017 y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N° 88/2017 de 29 de agosto de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita Resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos correspondientes a "**Servicio de Implementación de salas temáticas, artísticas, culturales y de apoyo pedagógico**" del Colegio German Riesco Errázuriz, de esta Corporación, las cuales tienen por objeto potenciar el desarrollo integral de los estudiantes en diversas actividades.
- 2) Que, al Ordinario N°88/2017 se acompaña solicitud de compras de la Dirección del Colegio German Riesco Errázuriz, de 08 de junio de 2017, en la cual se detalla que esta contratación se encuentra considerada en el Componente "Participación de la Comunidad", Actividad: "Mejorando los espacios de participación y convivencia, implementación de salas temáticas" descripción: Implementar salas temáticas, artísticas, culturales y de apoyo pedagógico, para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes en diversas actividades, del Fondo para la Educación Pública F.A.E.P. 2016- Movámonos por la Educación Pública del Colegio German Riesco Errázuriz.
- 3) Que, el Ordinario N° 88/2017 señala que para la ejecución de estos trabajos se solicitaron cotizaciones que se acompañan a dicho documento de "**Constructora Víctor Henríquez E.I.R.L.**", por la suma de \$ 4.639.762.- I.V.A. incluido; de "**MB Tecnología y Construcción Limitada**", por la suma de \$ 4.488.643.- I.V.A. incluido, y de "**Danny Brandon Núñez Moyano.**", por la suma de \$ 4.849.060.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "**MB Tecnología y Construcción Limitada**", que presenta una mejor oferta para la ejecución de estos trabajos.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".



- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que “La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; del Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; del Departamento Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM, se autorizará la contratación directa considerando, además, que los trabajos tienen por potenciar el desarrollo integral de los estudiantes del Colegio German Riesco Errázuriz, mediante la habilitación de salas temáticas, beneficiándose a los alumnos de este colegio.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de “**MB TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**”, RUT N° 76.400.329-5, domiciliada en Alfredo Barros Errázuriz N°1954, oficina 304, comuna de Providencia, para la ejecución de los trabajos “**Servicio de Implementación de salas temáticas, artísticas, culturales y de apoyo pedagógico**” en el Colegio German Riesco Errázuriz, por un monto de \$ 4.488.643.-, (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos), IVA incluido, con un plazo de **5 días corridos** para su ejecución, a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de “**Servicio de Implementación de salas temáticas, artísticas, culturales y de apoyo pedagógico**” en el Colegio German Riesco Errázuriz, los cuales implican la instalación de 52 mt2 de piso flotante de 8 mm., la instalación de 17 mts. de barra de cortinas en salas 4 y 5, instalación de 23 mts2 de espejo de 3 mm. de piso en muro poniente y sur, instalación de 4 barras de ejercicios metálicas, 34 mts. de pintura en muro y techo en salas 4 y 5, instalación de un guardarropa y de un mueble para instrumentos musicales, además de la instalación de dos luminarias en guardarropa, en los términos y condiciones señalados en la cotización de **MB Tecnología y Construcción Limitada**.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al **Fondo para la Educación Pública F.A.E.P. 2016- Movámonos por la Educación Pública del Colegio German Riesco Errázuriz**.



- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/VMR/JMV

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico



Rel. 118
30/08/17



CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N° 0002435

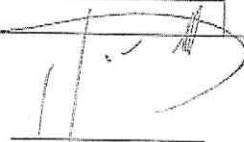
Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 30	Mes agosto	Año 2017

<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
<input type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
<input checked="" type="checkbox"/>	ASESOR JURÍDICO
<input type="checkbox"/>	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA
<input type="checkbox"/>	OTROS

<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORMAR
<input type="checkbox"/>	ESTUDIAR Y PROPONER
<input type="checkbox"/>	DAR CUMPLIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	DAR CURSO
<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA
<input type="checkbox"/>	RESPONDER
<input type="checkbox"/>	ENVIAR COPIA
<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR

OBSERVACIONES


Firma



MEMO N° 88 /2017

MAT: Solicita Resolución para trato directo

MAIPU, 29 de Agosto 2017

A : JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

DE : CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Sr. Secretario General, mediante el presente solicito a usted, autorice resolución por trato directo, para la contratación de "Servicio de implementación de salas temáticas artísticas, culturales y de apoyo pedagógico, para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes en diversas actividades, servicios requeridos en la Solicitud de Compra N° 16.003 por la Escuela German Riesco Errázuriz ,atraves del Departamento de Infraestructura, estos no se encuentran disponibles en la Catalogo Electrónico de Mercado Público, Por lo que se requiere realizar resolución con referencia al Reglamento de compras Art. 10, N°7) letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

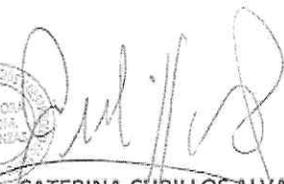
Para la adquisición de este los productos y servicios Proveedor: **MB TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION LIMITADA** Rut: 76.400.329-5 Dirección: **Alfredo Barros Errázuriz # 1954, Of.304** Comuna: Providencia. El valor del servicio \$ 4.488.643 impuestos incluidos. Será unidad técnica el **Departamento de Arquitectura** representado por la **Srta. Sara Morales Álvarez**, La partida presupuestaria corresponde a **Fondos FAEP 2016 MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**, Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



1. Cotizaciones
2. Solicitud de Pedido
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Certificado Hábil Chileproveedores
5. Antecedentes del Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN



PAE/SMA/MOA
Distribución
-Gerencia
-Finanzas
-Dpto. Control

CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ
SANDOVAL E.I.R.L.

Rut: 76.331.902-4
Teléfono Contacto: 82136299
Pje. San Eladio 0439, La Pintana
constructoravictorhenriquez@gmail.com

Presupuesto habilitación sala multitaler

Colegio Germán Riesco

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U:	TOTAL
1	Instalación de piso flotante 8 mm	m2	52	\$ 9,500	\$ 494,000
2	Barras de cortina en sala 4 y 5	ml	17	\$ 3,000	\$ 51,000
3	2 Espejos de 3 mm de piso en muro	m2	23	\$ 30,000	\$ 690,000
2	Barras de ejercicios metálicas	un	4	\$ 30,000	\$ 120,000
3	Cortinas para salas 4 y 5	m2	34	\$ 8,800	\$ 299,200
4	Pintura en muro y techo en salas 4 y 5	m2	90	\$ 5,500	\$ 495,000
5	Habilitación de guardaropa	un	1	\$ 390,000	\$ 390,000
6	Mueble para instrumentos musicales	un	1	\$ 390,000	\$ 390,000
7	Instalación de luminarias en guardaropa	un	2	\$ 35,000	\$ 70,000

SubTotal Neto	\$ 2,999,200
Gastos Generales	\$ 299,920
Utilidades	\$ 599,840
TOTAL NETO	\$ 3,898,960
IVA (19%)	\$ 740,802
TOTAL	\$ 4,639,762

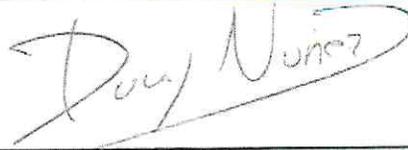
Fecha: 29-08-2017



COTIZACION

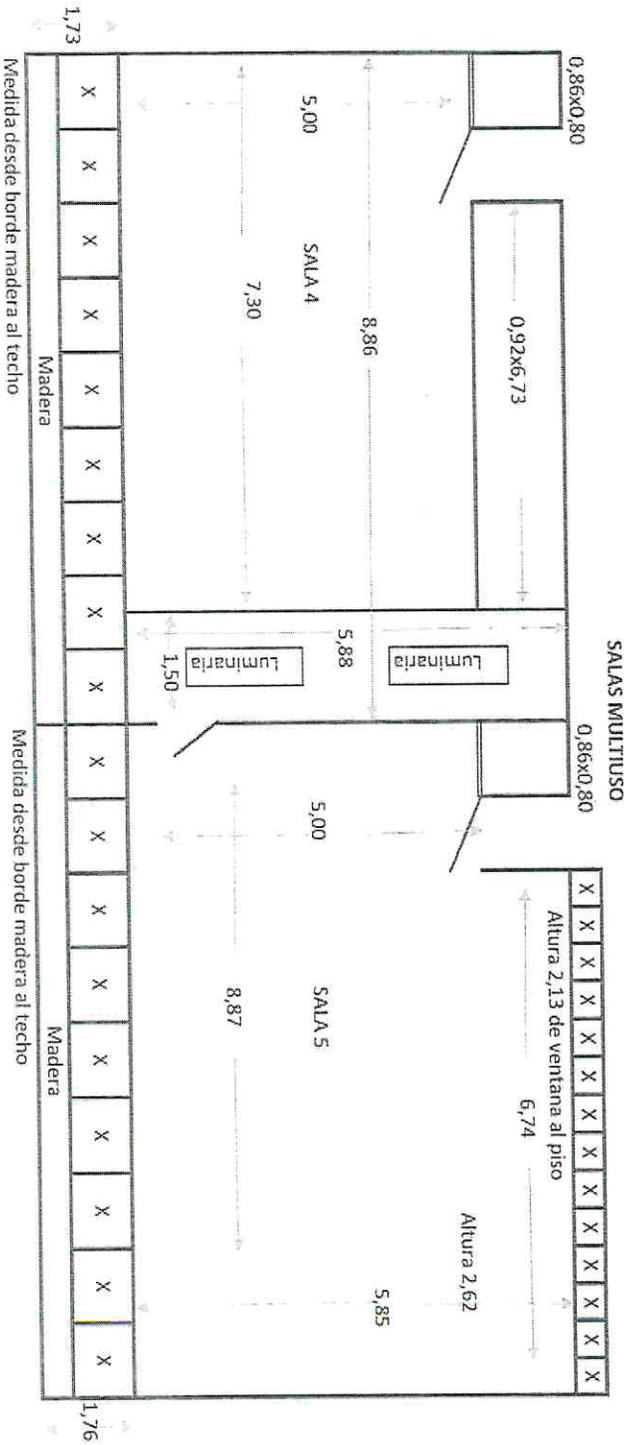
Obra: *Habilitación sala Multitaller*

Contratista: Danny Brandón Nuñez Moyano
 R.U.T : 18.277.029-3
 Fono : 85849709
 Dirección : Valentín Magallanes 2193
 Comuna : Cerrillos
 Fecha : Santiago, 29 de Agosto 2017



Cliente : Corporación de Educación Municipal de Maipú.
 Dirección : Av. Pajaritos #2756
 Comuna : Maipú.

	Descripción	UNIDAD	CANT.	P.U:	TOTAL
1	Instalación de piso flotante 8 mm	m2	52	\$ 10,000	\$ 520,000
2	Barras de cortina en sala 4 y 5	ml	17	\$ 3,000	\$ 51,000
3	2 Espejos de 3 mm de piso en muro	m2	23	\$ 30,000	\$ 690,000
2	Barras de ejercicios metálicas	un	4	\$ 30,000	\$ 120,000
3	Cortinas para salas 4 y 5	m2	34	\$ 9,000	\$ 306,000
4	Pintura en muro y techo en salas 4 y 5	m2	90	\$ 6,000	\$ 540,000
5	Habilitación de guardaropa	un	1	\$ 400,000	\$ 400,000
6	Mueble para instrumentos musicales	un	1	\$ 400,000	\$ 400,000
7	Instalación de luminarias en guardaropa	un	2	\$ 30,000	\$ 60,000
	SubTotal Neto				\$ 3,087,000
	Gastos Generales				\$ 308,700
	Utilidades				\$ 679,140
	TOTAL NETO				\$ 4,074,840
	IVA (19%)				\$ 774,220
	TOTAL				\$ 4,849,060



Nuestro servicio considera la instalación de:

Piso flotante de 8mm en la sala 5, aproximadamente 52m²

Barra de cortina en hierro de 1" de muro a muro desde la sala 4 hasta la sala 5

Especio nacional de 3mm de piso a techo en sector poniente y de piso a borde ventana en sector sur de sala 5

4 barras de ejercicios de ballet móviles

1 equipo musical minicomponente

Cortinas en salas 4 y 5

Pintura en muro y techo de salas 4 y 5

Habilitación de espacio para guarda ropa en sala 4, para ser usado desde la sala 5

Mueble para dejar los instrumentos musicales en sala 4

Instalación de luminarias en guarda ropa

16003



SOLICITUD DE COMPRAS

COD

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS	ESCUELA GERMÁN RIESCO ERRÁZURIZ	
RESPONSABLE	SONIA CORREA FUENTES	
FECHA	08 de Junio 2017	10115129-8
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	AREA: PARTICIPACIÓN DE COMUNIDAD EDUCATIVA, MEJORANDO LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA, IMPLEMENTACIÓN SALA TEMÁTICAS.	
ITEM		DETALLE: Implementar salas temáticas artísticas, culturales y de apoyo pedagógico para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes en diversas actividades.
MONTO	\$	5.000.000
PERIODO A APLICAR		

Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	08 de Junio 2017	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	

Maipú, 29 Agosto del 2017

Dirección de Servicios y Finanzas
Dirección de Control y Gestión
Maipú
Director de Planificación y Gestión
Maipú
Estadística

Monto total Estimado \$ 4.488.643

Presupuesto en partida FAEP 2016 – MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA

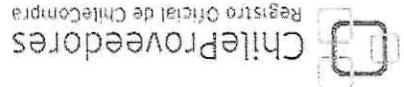
GERMAN RIECO/CODEDUC/PAE"

515568-1151-SE17 "SP-16008/IMPLEMENTACION DE 2 SALAS TEMATICAS/ESCUELA

De conformidad al presupuesto aprobado por la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados en la Orden de Compra.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA





Registro Oficial de ChileCompra

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 29/08/2017 16:43

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.400.319-5	MB TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
Proveedor Sin Información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chileproveedores.



Imprimir Certificado



Datos Del Proveedor

MB TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION LIMITADA
 Rut: 76.400.319-5

Estado de inscripción: HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
 Recomendaciones: Total 2 ¿Ver recomendaciones?
 Montos Transados últimos 12 meses: \$21.020.520
 Comportamiento contractual: 100 % de 4 procesos, sin evaluaciones

Ingresar aquí comportamiento contractual del proveedor

Datos del Proveedor Acreditación Documentos Acreditados

A Antecedentes Descripción de Empresa y Proyectos Catálogo Web

Antecedentes

Identificación

RUT Proveedor: 76.400.319-5
 Tipo Proveedor: Jurídica
 Razón Social: MB Tecnología y Construcción Limitada
 Nombre Fantasma: MB Computacion
 Nacionalidad: Chilena
 giro: OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION
 (CONTRATISTAS, ALBAÑILES, CARPINTEROS)
 COMERCIO AL POR MENOR DE
 COMPUTADORAS, SOFTWARES Y
 SUMINISTROS| REPARACIONES ELECTRICAS Y
 ELECTRONICAS| ASESORES Y CONSULTORES
 EN INFORMATICA (SOFTWARE)
 Número de Hasta 5 Trabajadores
 trabajadores:
 Tipo Empresa: Micro

Datos de Contacto

Nombre: Yanna Murgam P.
 Cargo: Gerente Comercial
 Teléfono Fijo: 56-2-2284510
 Teléfono Celular: 56-9-8010463
 Fax:
 E-Mail: mb@mbcomputacion.cl
 Área de trabajo de la Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Alfredo Barros Errazuriz 1954 Oficina 304
 Comuna: Providencia
 Ciudad: Santiago
 Región: Metropolitana
 País:

Sucursales de ChileProveedores

